



**ELECCIÓN VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
INTERAMERICANO
DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES**

(Aprobada en sesión plenaria, celebrada el 27 de octubre de 2022)

**EL CONSEJO DIRECTIVO,
CONSIDERANDO:**

Que el artículo 17 del Estatuto y el artículo 17 del Reglamento del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), que regulan la elección de Autoridades del Consejo Directivo, establecen que cada dos años el Consejo designará entre los Representantes que lo integran a un Vicepresidente o Vice Presidenta, que debe ser elegida por mayoría de votos de los Estados Miembros presentes al momento de la votación;

Que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay presentó la candidatura del Sr. Pablo Abdala, Representante Titular de Uruguay ante el Consejo Directivo de IIN, para ejercer la Vice Presidencia del mismo, para el período 2022-2024;

Que al momento de la votación se encontraban presentes en sala 18 Delegaciones de los Estados Miembros,

RESUELVE:

1. Elegir por aclamación al Dr. Pablo Abdala, Representante Titular de Uruguay como Vice Presidente del Consejo Directivo del IIN para el período 2022-2024.